

# INFORME

Observatorio de Libertad Académica



**Abril**

**2023**

**La escuela presa del poder en Cuba: disidentes marginados de las aulas**

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

# Informe No. 30

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,  
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas  
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,  
Camila Herrera

Apoyan:



**Informe No. 30**

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-95612-6-5

DOI:

**Autores:**

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Abril 2023

**Corrección de estilo:**

Omara Isabel Ruiz Urquiola

**Diseño y diagramación:**

Catalina Rodríguez

**Foto portada:**

[La Isla Desconocida: Universidad de Matanzas: sede del Encuentro Nacional de Blogueros \(la-isla-desconocida.blogspot.com\)](#)

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

Universidad de Pennsylvania

4Métrica

# Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de este tipo de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el sistema educativo; así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

# Resumen ejecutivo:

**La escuela presa del poder en Cuba: disidentes marginados de las aulas**

**Cuatro momentos en el discurso de Fidel Castro en el V Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria.**

El 25 de marzo de 1995 en el acto de clausura del V Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), Fidel Castro pronunció un discurso que evidenció, una vez más, su ejercicio autoritario y demagógico del poder. La alocución se centraba en enumerar los logros alcanzados por el régimen político y el bienestar generado, sin mencionar que eran efecto de los ya inexistentes subsidios soviéticos a través del también extinto CAME. A su vez se culpaba a los Estados Unidos de la crisis contextual que afectaba al país, obviando la inviabilidad del sistema y la necesidad de desarrollar reformas políticas. El discurso puede dividirse en cuatro líneas temáticas: 1) Exposición de las “conquistas de la Revolución”, 2) Apología sobre la resistencia de los cubanos, 3) Análisis del proyecto de Ley Helms-Burton; y 4) Las advertencias de Castro sobre los efectos de la ley.

**El Decreto-Ley 373/2019, un ejemplo de control y censura institucionalizada.**

En medio de la construcción de un nuevo marco jurídico que culminaría con la entrada en vigor de la Constitución del 2019, se legisló el Decreto Ley 373/2019. Con esta medida se intentaba regular la producción

audiovisual independiente, estableciendo el control estatal sobre esa esfera cultural. Se debe precisar que con la crisis económica de los años noventa el ICAIC había perdido el dominio absoluto sobre la producción cinematográfica, debido a su escasa disponibilidad de recursos económicos. En su articulado el decreto reglamenta el funcionamiento de la actividad audiovisual mediante, por ejemplo, la creación de un Registro del Creador y un Comité de Admisión, a la vez, que define al artista cinematográfico independiente como el sujeto que crea productos audiovisuales de manera autónoma con respecto a las instancias oficialistas. Es evidente la intención manipuladora implícita en el texto legal al reconocer el carácter autónomo del ejercicio artístico independiente respecto a la Institución; sin embargo, lo supedita al criterio de selección (censura) de la misma.

### **Caso histórico (1959-2010): Juan Roberto de Miranda Hernández**

Juan Roberto de Miranda Hernández cursó estudios pedagógicos especializándose en Matemática y años después se licenció en Geografía en el Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona". Durante los períodos lectivos comprendidos entre 1992 y 1994 se desempeñó como docente de Geografía en la Escuela Secundaria Básica Urbana "Camilo Cienfuegos" ubicada en el municipio Cerro. En el verano del año 1994 se le comunicó en una misiva firmada por el director municipal de educación del Cerro su expulsión del claustro docente de la escuela. El argumento central esbozado en la carta se basaba en que su labor pedagógica "atentaba contra la formación de la juventud y la niñez". El profesor de Miranda apeló la medida a las instancias ministeriales correspondientes, pero no obtuvo respuesta. Además, debido a la espera de una respuesta de las autoridades, se vencieron los términos legales para entablar una querrela de corte laboral. Durante los sucesos de la Primavera Negra en el año 2003 el Profesor de Miranda fue detenido, cumpliendo prisión política como parte del denominado "Grupo de los 75."

### **Caso reciente (2010-presente): Sayli Navarro Álvarez**

Desde 2003 Sayli Navarro era integrante del movimiento Damas de Blanco y ejercía el periodismo independiente. En el año 2009 cursaba simultáneamente la carrera de Derecho en la sede municipal de Perico adscrita a la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” (UMCC) y el taller de periodismo impartido en la Oficina de Intereses de los Estados Unidos, SINA. El 12 de enero de 2010 se desplazaron a su residencia dos directivas universitarias, con el objetivo de verificar la participación de Sayli en el curso de la sede diplomática estadounidense, lo cual la activista confirmó.

Por este motivo la estudiante fue separada de la universidad. Navarro apeló la expulsión al entonces ministro de Educación Superior Miguel Díaz-Canel. El funcionario respondió al reclamo con la confirmación de los argumentos aportados por la UMCC, ratificando la separación de la activista del sistema de enseñanza superior. Desde la fecha hasta la actualidad Sayli Navarro ha mantenido un activismo cívico constante en el movimiento Damas de Blanco y, en este momento, se encuentra encarcelada con motivo de su participación en las manifestaciones populares del 11 de julio de 2021.

### **Registro de casos e incidentes a la fecha**

En este apartado se presenta la información cualitativa y cuantitativa acopiada en los treinta informes del OLA. El objetivo central de la sección es localizar y evaluar los patrones históricos existentes en las violaciones sistemáticas de los derechos de docentes y estudiantes en los centros educativos cubanos. La finalidad de los datos presentados es evidenciar con cada caso documentado la segregación ideológica existente en los ambientes educativos de la Cuba posterior a 1959.

En esta entrega se describieron los incidentes de censura contra dos disidentes políticos que, en diferentes momentos, sufrieron las consecuencias de divergir con los dictados de un régimen totalitario como el cubano, capaz de interferir en la forma de pensar y en el relacionamiento social y profesional de los ciudadanos.

Los dos apartados siguientes se ocuparon de describir los pormenores de los incidentes represivos que padecieron tanto el educador como la estudiante universitaria. Es notable el protagonismo de los directivos docentes en el hostigamiento a dos ciudadanos anhelantes de ejercer sus derechos a plenitud sin afectar sus responsabilidades laborales y estudiantiles, respectivamente.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)  
[obsdelibertadacademica@gmail.com](mailto:obsdelibertadacademica@gmail.com)